CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 11/2020

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS - ID N° 385.682"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 (quince) días del mes de octubre del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 67/2020 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y el **Abg. Adalberto Rodas**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 11/2020 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"** – individualizado con el **ID N° 385.682** llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el inc. c) del Art. 34 de la referida Ley, el artículo 78º del Decreto Nº 29.992/19 y el artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que establece que en las Contrataciones Directas, no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o, en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado.

1. **ANTECEDENTES:**
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 587/20, del 14 de setiembre de 2020, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición de artículos eléctricos; previéndose de esta manera, un monto total de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) para el presente proceso licitatorio.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 340 – Bienes de consumo de oficinas e insumos, por un monto total de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones), conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2020	1	001	00	01	340	Bienes de consumo de oficinas e insumos	10	1	99	5.000.000.

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el catorce de octubre del corriente año, se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Departamento de Suministro
ANEAES

Yegros N° 930 entre Mariscal Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferente	Correo Electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En Letras
1	Emporio Ferretería S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com	4.939.050	Guaraníes cuatro millones novecientos treinta y nueve mil cincuenta.

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario Nº 2992/20, se procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa **Emporio Ferretería S.R.L.** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	Emporio Ferretería S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

5. **VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE:**

Adquisición de artículos eléctricos - ID N° 385.682			Precio Referencial		Emporio Ferretería S.R.L.		Más caro	Más barato
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Supresor de pico con prolongador.	46	45,300	2,083,800	44,850	2,063,100	52.095	33.975
2	Adaptador tipo torre con tomas y entrada USB.	18	154,000	2,772,000	152,460	2,744,280	184.800	107.800
3	Ficha macho RJ45, enchufe modular, bolsa de 100 unidades.	1	133,000	133,000	131,670	131,670	159.600	93.100
			Precio Total:	4,988,800		4,939,050		

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Departamento de Suministro
ANEAES

Yegros N° 990 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha comparado el precio ofertado con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que los mismos no sobrepasan los parámetros establecidos por la normativa administrativa aplicable.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente **Emporio Ferretería S.R.L.,** teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la misma no contiene errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que el oferente no ha presentado el mencionado certificado, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **Emporio Ferretería S.R.L.** teniendo en cuenta que es la única presentada en el presente proceso, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	Emporio Ferretería S.R.L.
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Otros documentos:	
Fotocopia simple del Balance General de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019)** y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019)**, presentadas ante la SET.	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019).	1,50

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Mónica de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Departamento de Suministro
ANEAES

Yegros N° 980 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Emporio Ferretería S.R.L.
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019).	0,37
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo).	41,14%
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple

De la verificación realizada, se desprende que los documentos formales presentado por el oferente **Emporio Ferretería S.R.L.** cumple con lo requerido en la Carta de Invitación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15:**
En base a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité procedió a verificar **en el SINARH, si el representante y el firmante de la oferta presentada** por la empresa **Emporio Ferretería S.R.L. están comprendidos en la disposición contenida en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 (prohibiciones y limitaciones).**

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Sr. Alex Corvalan Amigo - C.I.C. N° 461.997 No registra datos

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la oferta y los representantes de la empresa Emporio Ferretería S.R.L., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"***.

8. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, la funcionaria **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros, quienes conforman este Comité de Evaluación, procedieron a verificar si las especificaciones técnicas contenida en la oferta económicamente más conveniente, presentada por la empresa **Emporio Ferretería S.R.L.**, cumple o no los requisitos requeridos, manifestando mediante informe técnico, cuanto sigue:

N°	Oferente	Especificación técnica	Observación
1	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple	Ninguna

Seguidamente se procedió a someter a las pruebas indicadas en la Carta de Invitación a los bienes presentados por la firma **Emporio Ferretería S.R.L.**, conforme el siguiente detalle:

PRUEBAS				
Ítem	**DESCRIPCIÓN**	**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS**	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIÓN**
1	Supresor de pico con prolongador: Salida: compatibilidad de frecuencia 50 Hz/60 Hz.	Se verificará la presentación mediante la puesta en funcionamiento de todas las entradas soportadas por el	Sí	Se procedió a verificar la muestra según las indicaciones y se constató que

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Mario Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Departamento de Suministro
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 394-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

PRUEBAS				
Ítem	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
	Toma corriente: 10(diez) tomacorrientes universales. 5 (cinco) tomas corrientes por cada lado. Protección contra sobrecargas. Combo de interruptor / disyuntor iluminado reiniciable de 10 A. Entrada: Voltaje nominal de netrada soportado 230 V CA. Tipo de conexión de entrada: Tipo B (ver imagen referencial). Compatibilidad de voltaje (vca) 220-250. Longitud del cable de alimentación: 1,83. Interruptor de encendido de dos posiciones. Supresión de de sobretensión en línea de datos: Material de construcción: plástico. Color (cable de alimentación de CA): negro.	equipo de manera simultánea y también intercalada.		la misma cumple con lo solicitado.
2	Adaptador para 15 tomas con entrada usb. Filtro de línea. Torre de 4 pisos y 16 tomas. Protección de sobrecarga. Protección contra rayos. DC 5V USB. Cobre de alta conectividad. Potencia 220 V. Cada toma tiene un interruptor. Tipo Torre.	Se verificará la presentación mediante la puesta en funcionamiento de todas las entradas soportadas por el equipo de manera simultánea y también intercalada.	Sí	Se procedió a verificar la muestra según las indicaciones y se constató que la misma cumple con lo solicitado.

9. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda, de conformidad a lo establecido en el Art. 66 del Decreto N° 2992/20, la adjudicación del llamado

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Isabel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Departamento de Suministro
ANEAES

Yegros N° 939 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

identificado con el **ID N° 385.682** a la firma **Emporio Ferretería S.R.L.** con **RUC N° 80002756-6** por un **Monto Total de Gs. 4.939.050 (guaraníes cuatro millones novecientos treinta y nueve mil cincuenta)** según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELÉCTRICOS - CD N° 11/2020 - ID N° 385.682"						Emporio Ferretería S.R.L.			
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	39121402-002	Supresor de pico con prolongador.	Unidad	Unidad	46	Microfins	China	44.850	2.063.100
2	26121630-9993	Adaptador tipo torre con tomas y entrada USB.	Unidad	Unidad	18	Socket	China	152.460	2.744.280
3	39121311-004	Ficha macho RJ45, enchufe modular, bolsa de 100 unidades.	Unidad	Paquete	1	Flight	China	131.670	131.670
									4.939.050

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Adalberto Rodas
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "EMPORIO FERRETERIA S.R.L."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	1.030.665.018	1,07	1.301.005.172	2,53	1.539.368.963	0,90	4,49	3	1,50	Cumple
Pasivo Corriente	963.560.886		514.975.531		1.717.269.468					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2017, 2018 y 2019)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	2.226.230.699	0,4450	1.777.645.344	0,3514071	1.717.269.468	0,30	1,10	3	0,37	Cumple
Activo Total	5.002.786.329		5.058.649.790		5.681.974.581					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2017, 2018 y 2019)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	259.135.685	0,225335	477.583.849	0,415290	682.656.070	0,593614	1,234240	3	41,14%	Cumple
Capital	1.150.000.000		1.150.000.000		1.150.000.000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2017, 2018 y 2019)

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Departamento de Suministro
ANEAES